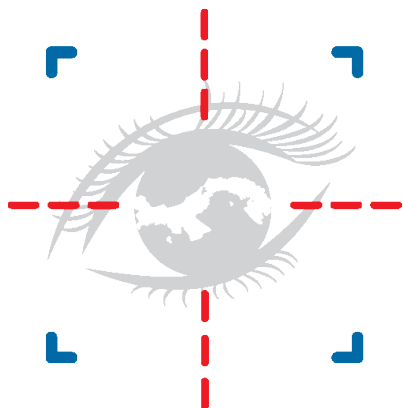


# Seguimiento a Promesas de Campaña en materia de Institucionalidad, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Revisión 3 28/06/16



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana  
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional



# Panamá Transparente



# 4

## Seguimiento a Promesas de Campaña en materia de Institucionalidad, Transparencia y Rendición de Cuentas.



Panamá Transparente

Revisión 3 28/06/16

### Plan de Gobierno “El Pueblo Primero”

#### Eje “Fortalecimiento de la Democracia y del Estado de Derecho”

1. Transparencia y rendición de cuentas - Cero tolerancia contra la corrupción.
2. Acceso a la justicia.
3. Constituyente, separación de poderes y nuevo pacto social.
4. Reforma del Estado.

# 4

## Seguimiento a Promesas de Campaña en materia de Institucionalidad, Transparencia y Rendición de Cuentas.



Panamá Transparente

Revisión 3 28/06/16

### Metodología

Cumplimiento Total

Cumplimiento Parcial

No Cumplimiento

Avance Alto

Avance Medio

Avance Bajo



## 1. Transparencia y rendición de cuentas - Cero tolerancia contra la corrupción.

### 1. Impulsaremos normas para asegurar la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas.

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información está llevando a cabo un proceso participativo para reformar la Ley 59 de 1999 sobre declaración patrimonial de bienes. Igualmente se aprobó a través de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores mayores controles y mecanismos de transparencia para los consulados. Se están realizando reuniones para modificar el Código de Ética de los servidores públicos, sobre soborno, y políticas de Gobierno Abierto. El Ejecutivo también realizó una convocatoria para un proyecto de Ley anticorrupción en el mes de junio de 2016.

Cumplimiento Parcial

Avance Medio



## 1. Transparencia y rendición de cuentas - Cero tolerancia contra la corrupción.

### 2. Impulsaremos normas para eliminar la prescripción de los delitos de corrupción.

La Ley 57 de 22 de septiembre de 2015, que restablece los plazos de prescripción para los delitos contra la administración pública, aprobada en julio de 2015 fue aprobada en tercer debate por la Asamblea Nacional, y entró en vigencia tras ser publicada el 24 de septiembre de 2015. A pesar de que la iniciativa no provino del Ejecutivo, la bancada oficialista le brindó su apoyo al proyecto.

Cumplimiento Total

# 4

## Seguimiento a Promesas de Campaña

### Eje Fortalecimiento de la Democracia y del Estado de Derecho



Panamá Transparente

Revisión 3 28/06/16

1. Transparencia y rendición de cuentas  
- Cero tolerancia contra la corrupción.

3. Impulsaremos normas para sancionar el clientelismo.

No se encontró información sobre el seguimiento de esta promesa de campaña. La discusión del proyecto de Ley de reforma del Código Electoral está suspendida.

**No Cumplimiento**



## 1. Transparencia y rendición de cuentas - Cero tolerancia contra la corrupción.

4. Los corruptos no podrán regresar al Estado por nombramiento, ni por elección, ni por contrato y las personas condenadas por actos de corrupción tendrán la obligación de resarcir al Estado el daño pecuniario más intereses calculados en base al tiempo transcurrido desde la comisión del delito.

Para lograr esto se requiere que el Ejecutivo o la bancada de Gobierno en el legislativo impulsen la aprobación de normas. No existen registros de iniciativas en este sentido.

**No Cumplimiento**



## 1. Transparencia y rendición de cuentas - Cero tolerancia contra la corrupción.

5. Plan “Cero tolerancia con la corrupción y el clientelismo” que incluirá el establecimiento de diferentes medidas contra la corrupción.

Se presume que la Ley anticorrupción que impulsa el gobierno y que será discutida en la próxima legislatura incluirá algunas medidas contra el clientelismo.

Cumplimiento Parcial

Avance Bajo



# 4

## Seguimiento a Promesas de Campaña

### Eje Fortalecimiento de la Democracia y del Estado de Derecho



Panamá Transparente

Revisión 3 28/06/16

1. Transparencia y rendición de cuentas  
- Cero tolerancia contra la corrupción.

6. Mecanismos claros y efectivos que impidan el tráfico de influencias.  
(Medida 1 del Plan Cero Tolerancia contra la Corrupción y el Clientelismo)

No se encuentra información sobre el seguimiento de esta promesa de campaña.

**No Cumplimiento**



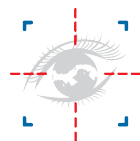
## 1. Transparencia y rendición de cuentas - Cero tolerancia contra la corrupción.

7. Mecanismos claros y efectivos que impidan el enriquecimiento ilícito de los funcionarios y particulares que gestionan recursos de carácter público.  
(Medida 2 del Plan Cero Tolerancia contra la Corrupción y el Clientelismo).

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información está llevando a cabo un proceso participativo para reformar la Ley 59 de 1999 sobre declaración patrimonial de bienes.

Cumplimiento Parcial

Avance Alto



Panamá Transparente

## 1. Transparencia y rendición de cuentas - Cero tolerancia contra la corrupción.

8. Mecanismos periódicos y eficientes de rendición de cuentas aplicados a las entidades privadas que presten servicios públicos, gestionen o administren fondos públicos.

(Medida 3 del Plan Cero Tolerancia contra la Corrupción y el Clientelismo)

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) sancionó a la empresa EDEMET por anomalías encontradas en los circuitos 19-3, 34-6 y 16-4, correspondientes a la red de distribución eléctrica de Panamá Oeste.

Mediante resolución AN No. 8413-CS del 31 de marzo de 2015, la entidad ordenó a EDEMET a reparar los daños encontrados a lo largo de los circuitos eléctricos 19-3, 34-6 y 16-4, ubicados en los distritos de Arraiján y La Chorrera en un plazo de 30 días calendario contados a partir de la ejecutoria de la resolución. Sin embargo, no se observa la existencia de un mecanismo periódico de verificación de cumplimiento o rendición de cuentas aplicado a las prestadoras de servicios públicos o que administren fondos del Estado.

Cumplimiento Parcial

Avance Bajo



## 1. Transparencia y rendición de cuentas - Cero tolerancia contra la corrupción.

9. Se crearán mecanismos periódicos y eficientes de rendición de cuentas por parte de las entidades públicas.

El artículo 198 de la Constitución Política establece que los ministros de Estado entregarán personalmente a la Asamblea Nacional un informe o memoria anual sobre el estado de los negocios de su ministerio y sobre las reformas que juzguen oportuno introducir.

Según el artículo 9 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional al iniciarse la segunda legislatura de cada año, el Órgano Ejecutivo entregará a la Asamblea Nacional los informes y las memorias del gobierno central y de las entidades autónomas y semiautónomas. No se han generado mecanismos distintos, novedosos y voluntarios de rendición de cuentas.

**No Cumplimiento**



## 1. Transparencia y rendición de cuentas - Cero tolerancia contra la corrupción.

10. Mecanismos que ofrezcan a los funcionarios públicos y a los ciudadanos, los estímulos y las garantías necesarios para denunciar supuestos actos de corrupción.

El Honorable Diputado Antonio Domínguez de la Bancada Oficialista, presentó en enero de 2015 el Anteproyecto de Ley 158 que “Regula la Recompensa a los Ciudadanos que denuncien actos de Corrupción”. No obstante no se han aprobado medidas administrativas generalizadas en las instituciones para presentar denuncias. Esta tarea está siendo realizada a través de la ANTAI, la cual permite denuncias anónimas.

Cumplimiento Parcial

Avance Bajo



## 1. Transparencia y rendición de cuentas - Cero tolerancia contra la corrupción.

### 11. Una normativa sobre conflicto de intereses en el desempeño de una función pública.

La Honorable Diputada Ana Matilde Gómez presentó el Anteproyecto de Ley 58, que se convirtió en el Proyecto de Ley 52, que regula el conflicto de intereses en el servicio público. Sin embargo, no ha recibido el apoyo esperado. Tampoco hay otra iniciativa del Ejecutivo, pero la ANTAI ha iniciado reuniones para modificar el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos, lo que incluye los conflictos de intereses.

Cumplimiento Parcial

Avance Bajo



Panamá Transparente

## 1. Transparencia y rendición de cuentas - Cero tolerancia contra la corrupción.

12. La adopción de un sistema público de compra y contratación abierto, competitivo y transparente, con monitoreo público, así como exigencias de altos estándares de probidad a los proveedores y sanciones ejemplares.

Introduciremos en el sistema de compras del Estado el concepto de adquisiciones responsables con empresas que cumplan con las normas, incluidas las ambientales.

Con la finalidad de restaurar los cambios que permitieron el descontrol y el abuso, la Comisión de Economía y Finanzas de la Asamblea Nacional prohibió el Anteproyecto de Ley No. 193, que reforma la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otras disposiciones, presentado por la Honorable Diputada Ana Matilde Gómez.

Cumplimiento Parcial

Avance Medio



## 1. Transparencia y rendición de cuentas - Cero tolerancia contra la corrupción.

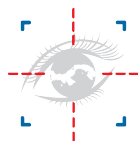
13. Realizaremos “auditorías profundas” y divulgaremos los gastos del Gobierno, para que todos conozcan cómo se ha usado el dinero de sus impuestos.

Las auditorías se han ido realizando y solicitando a la Contraloría la colaboración, sin embargo en el tema de la divulgación de los gastos, podría haber más transparencia activa. La forma en que se expone la ejecución presupuestaria es limitada.

Cumplimiento Parcial

Avance Medio





Panamá Transparente

## 1. Transparencia y rendición de cuentas - Cero tolerancia contra la corrupción.

14. Revisaremos las concesiones y contrataciones públicas para asegurar que se protejan los intereses del pueblo panameño, dentro del marco del respeto a la seguridad jurídica, la Constitución y las leyes de Panamá. En aquellos casos en que se detecten irregularidades, se procederá a la recuperación patrimonial en estricto cumplimiento de las leyes y respetando la seguridad jurídica. Los que se han llevado lo que le pertenece al pueblo tendrán que devolverlo.

Se ha procedido con la revisión de concesiones y contrataciones para realizar los correspondientes ajustes, sin embargo, situaciones como el pago de siete millones a la empresa Cobranzas del Istmo en medio de un proceso de anulación del contrato, así como adjudicaciones a empresas cuestionadas, ha empañado el cumplimiento de esta promesa de campaña. Por otro lado las auditorias de grandes obras como las del metro y la cinta costera tres están pendientes.

Cumplimiento Parcial

Avance Bajo



## 1. Transparencia y rendición de cuentas - Cero tolerancia contra la corrupción.

15. Llevaremos ante la justicia a todos los que hayan permitido o permitan la corrupción, sin importar cuál sea o haya sido su cargo o sus conexiones políticas.

Se han presentado algunas denuncias ante las instituciones de investigación correspondientes, aportando auditorias y documentación sustentatoria.

Cumplimiento Parcial

Avance Medio



## 1. Transparencia y rendición de cuentas - Cero tolerancia contra la corrupción.

16. Modificaremos el régimen legal de las notarías públicas, para que los notarios sean designados por méritos y un porcentaje de los fondos que generan se destine para obras y servicios públicos.

Existe un anteproyecto de Ley presentado por el Ejecutivo a la Asamblea en octubre de 2014. Establece un nuevo régimen para las notarías, pero el nombramiento sigue realizándolo el Presidente de la República. No se han registrado avances al respecto y los notarios/as fueron designados a través del mismo mecanismo criticado en campaña.

Cumplimiento Parcial

Avance Bajo



## 2. Acceso a la Justicia.

17. Adecentaremos y fortaleceremos el Órgano Judicial y el Ministerio Público, de manera que la justicia sea independiente, accesible, eficiente, expedita, transparente e igual para todos. Para adecentar el sistema removeremos por las vías contempladas en la Constitución y la ley, a aquellos funcionarios que no han cumplido con la justicia.

Se aprobó la Ley de Carrera Judicial. y se han presentado las denuncias en el Ministerio Público. En el 2015, se trasladó al Ministerio Público una partida de 12 millones de dólares para, entre otros ajustes, reforzar el trabajo de las Fiscalías Anticorrupción. No obstante no se han destinado los recursos para que funcione efectivamente el Sistema Penal Acusatorio, ni la implementación de la Carrera Judicial y otros mecanismos que permitirían la remoción de funcionarios que afectan al Sistema Judicial con sus actuaciones.

Cumplimiento Parcial

Avance bajo



## 2. Acceso a la Justicia.

18. Garantizaremos de manera eficaz e igualitaria el derecho constitucional que tienen todas las personas de acceder a la justicia, ya sea a través de los tribunales y juzgados del país, bajo las reglas del debido proceso legal, o bien a través de mecanismos alternos de solución de conflictos.

No se encuentra información sobre el seguimiento de esta promesa de campaña, sin embargo si se ha dado apoyo a la propuesta de aprobar Juzgados de Paz.

Cumplimiento Parcial

Avance Medio



## 2. Acceso a la Justicia.

19. Impulsaremos reformas y recomendaciones consensuadas en el Pacto de Estado por la Justicia en el anteproyecto de constitución de la Comisión de Notables, en el Foro Panamá 2020 y en otros mecanismos de diálogo y concertación. En particular, implementaremos plenamente el Sistema Penal Acusatorio y dotaremos a las instituciones vinculadas de los recursos necesarios para hacer efectiva dicha implementación.

En el 2014 fue reactivado el Pacto de Estado por la Justicia.

En cuanto al Sistema Penal Acusatorio, mediante la Ley 63 del 28 de agosto de 2008, Panamá adoptó el Sistema Penal Acusatorio.

Se postergó por dos años la implementación del Sistema Penal Acusatorio en el resto del país. Se pospuso la implementación del SPA para 2015 en Chiriquí y Bocas del Toro (Tercer Distrito Judicial); y para 2016 en Panamá, Colón, Darién y la Comarca Guna Yala (Primer Distrito Judicial). El recorte del presupuesto del Órgano Judicial afecta la implementación del Sistema Penal Acusatorio. No se observa traslado de partida en el 2016 para hacer frente a las necesidades del SPA.

Cumplimiento Parcial

Avance Medio



## 2. Acceso a la Justicia.

20. Garantizaremos la imparcialidad de la justicia, para lo cual en el poder judicial, separaremos la función de administrar justicia de la función de administrar los despachos judiciales. Para ello impulsaremos la creación del Consejo Superior de la Judicatura que se encargara de la administración de despachos judiciales.

En el 2015 se aprobó la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial. Este crea una jurisdicción con tribunal propio para conocer las faltas y aplicar sanciones al personal del Órgano Judicial. Se modifican más de 100 artículos de un total de 315 presentados en un principio, los que recibieron inclusiones y retiros. Se propuso una figura parecida al Consejo de la Judicatura, proponiéndose la creación de Magistrados que solamente iban a conocer de temas administrativos, pero no se logró consenso al respecto. No obstante si se aprobó la creación de la Secretaría Técnica de Asuntos Judiciales.

Cumplimiento Parcial

Avance Medio



## 2. Acceso a la Justicia.

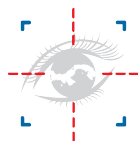
21. Adecuaremos los procesos jurisdiccionales para dotarlos de mayor transparencia, menos formalismo, trámites simplificados y ágiles, con respeto absoluto de las garantías del debido proceso, lo cual permitirá un sistema de administración de justicia más eficaz.

El Ejecutivo tendría que presentar un proyecto de Ley a través de la iniciativa legislativa del Consejo de Gabinete, o respaldar uno que presente el Órgano Judicial para cumplir con esta promesa. No obstante el Ejecutivo y su bancada legislativa apoyaron la aprobación de la Ley de Carrera Judicial, que contiene mecanismos de transparencia y contra la mora judicial, aunque no se han destinados los fondos para hacerla operativa.

Cumplimiento Parcial

Avance Medio





## 2. Acceso a la Justicia.

22. Crearemos la figura del Juez de Paz como funcionario judicial, en reemplazo de la del Corregidor, para mejorar la efectividad del servicio de justicia. Se promoverán la mediación, la conciliación, el arbitraje, y en lo posible, se procurará la no judicialización de los conflictos.

El 21 de abril de 2015 el Consejo de Gabinete avaló el proyecto de Ley que crea la justicia comunitaria de paz. El proyecto fue aprobado en primer debate en octubre de 2015, y sancionado recientemente por el Ejecutivo.

Cumplimiento Total

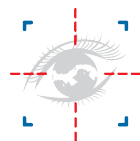


## 2. Acceso a la Justicia.

23. Fortaleceremos tanto la autonomía en la gestión y en la determinación de la cantidad del presupuesto, como la independencia del sistema judicial en relación con los otros órganos del Estado.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) recortó más de \$215.6 millones a las aspiraciones presupuestarias de las entidades del sistema judicial del país para la vigencia fiscal 2016. El mayor recorte lo sufrió el Órgano Judicial, que tendrá \$119.8 millones menos de lo que había solicitado. Este monto era requerido para poner en ejecución el Sistema Penal Acusatorio.

No Cumplimiento



## 2. Acceso a la Justicia.

24. Mejoraremos y despolitizaremos los mecanismos de nominación, calificación y selección de jueces, los sistemas de administración de casos, capacitación judicial, administración y resolución de conflictos.

Se aprobó la Ley 53 de 2015, que regula la Carrera Judicial. Esta crea una jurisdicción con tribunal propio para conocer las faltas y aplicar sanciones al personal del Órgano Judicial. Se modifican más de 100 artículos de un total de 315 presentados en un principio, los que recibieron inclusiones y retiros. Con el recorte presupuestario que experimentó el sistema judicial, se pone en peligro la puesta en ejecución de la Carrera Judicial.

Cumplimiento Parcial

Avance Bajo



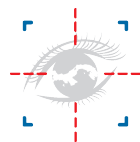
## 2. Acceso a la Justicia.

25. Crearemos una cultura de transparencia y ética en la gestión del sistema de administración de justicia, mediante el acceso público a la información, de acuerdo con la ley, y por medio de la incorporación de mecanismos de medición de rendimiento de los funcionarios del sistema.

En el 2015 se aprobó Ley 53 de 2015, que regula la Carrera Judicial. Esta crea una jurisdicción con tribunal de ética y transparencia propio para conocer las faltas y aplicar sanciones al personal del Órgano Judicial. Se modifican más de 100 artículos de un total de 315 presentados en un principio, los que recibieron inclusiones y retiros.

Cumplimiento Parcial

Avance Medio



### 3. Constituyente, separación de poderes y nuevo pacto social.

26. Cumpliremos con el compromiso de convocar una Asamblea constituyente paralela mediante un proceso plenamente democrático cuyos preparativos se iniciaran desde el primer año de gobierno y que convocaremos dentro de los primeros 2 años de gestión, para fortalecer la separación de poderes, impulsar la descentralización del poder público y garantizar el desarrollo sostenible con equidad.

Impulsaremos un nuevo pacto social que garantice los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, de solidaridad, y en particular los de los grupos humanos en situación de vulnerabilidad, y que además incorpore mecanismos de participación ciudadana, fórmulas de control de la constitucionalidad que puedan invocar la ciudadanía y limitantes del poder político tales como un sistema robusto de pesos y contrapesos, modernos y efectivos sistemas de fiscalización y control.

El Presidente de la República Juan Carlos Varela anunció que se pospondría el inicio del proceso constituyente respaldado por el Ejecutivo.

No Cumplimiento



### 3. Constituyente, separación de poderes y nuevo pacto social.

27. Impulsaremos mecanismos de descentralización y desconcentración del poder público.

A través de la Ley 66 de 2015, se aprobó la Ley que reformó la Ley 37 de 2009, que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones, con el apoyo del Ejecutivo.

Cumplimiento Total



## 4. Reforma del Estado.

28. Recortaremos el presupuesto de la Asamblea Nacional y otros gastos públicos innecesarios, para con estos fondos dotar de más recursos a los gobiernos locales.

La junta directiva de la Asamblea Legislativa aprobó un proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de 2016 que sería de \$59,000,000 exactos, lo que implicaría un incremento de \$498,780 respecto al presupuesto que se ejecuta actualmente y que fue aprobado por la legislatura del período 2014-2015. El aumento que se proyecta tiene una equivalencia de 0.85 % respecto al presupuesto de 2015, que es de \$58,501,220. No se observa que los dineros de la descentralización provengan de recortes de gastos innecesarios (no existe este inventario).

No Cumplimiento



## 4. Reforma del Estado.

29. Profesionalizaremos el servicio público mediante la revisión de las carreras públicas y la creación de las condiciones necesarias para aumentar significativamente el número de funcionarios de carrera nombrados por concursos y en base al mérito dentro del Estado Panameño.

Existe un Proyecto de Ley para la Modernización de los Recursos Humanos del Estado, el cual fue presentado en agosto de 2015, Proyecto de Ley 230. No habido avances desde entonces y no se han activado los concursos.

Cumplimiento Parcial

Avance Bajo





## 4. Reforma del Estado.

30. Mejoraremos las condiciones laborales del sector público incluyendo el aumento del salario mínimo y el décimo tercer mes que reciben los servidores públicos para que sea igual al de los trabajadores del sector privado.

En el 2016, aumentó a 500.00 dólares el salario mínimo en el sector público, sin embargo el décimo tercer mes se mantiene igual.

Cumplimiento Parcial

Avance Medio



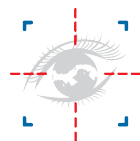
## 4. Reforma del Estado.

31. Revisaremos las distintas normas de carreras públicas para actualizarlas, reglamentarlas y crear las leyes de carreras donde no las haya (por ejemplo: carrera bomberil, defensorial, instrucción, municipal).

Se impulsó la Carrera Judicial, y se presentaron modificaciones a la Carrera Administrativa. No hay registros de avances respecto a otras carreras.

Cumplimiento Parcial

Avance Bajo



## 4. Reforma del Estado.

32. Asumiremos el compromiso de construir una democracia efectiva, con el reconocimiento de la existencia de múltiples partidos políticos democráticos, así como la libertad de participación para los candidatos independientes.

En la Comisión de Reformas Electorales se llegó al acuerdo de presentar una propuesta para disminuir a un 2% la cantidad de firmas necesitadas para crear un partido político.

Actualmente, según la página del Tribunal Electoral solo existen 5 partidos políticos vigentes: el Partido Revolucionario Democrático, el Partido Popular, el Partido Molinera, el Partido Panameñista, y el Partido Cambio Democrático.

Cumplimiento Parcial

Avance Medio



## 4. Reforma del Estado.

33. Designaremos un(a) Procurador(a) y Magistrados(as) con independencia de criterio y en consulta con representantes de organizaciones de la sociedad civil para garantizar la independencia del sistema de administración de justicia.

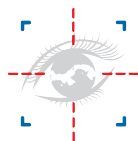
El 29 de diciembre de 2014, el Gobierno de Panamá comunica que el Magistrado del Tribunal Electoral, Eduardo Valdés Escoffery ha sido designado para continuar ejerciendo esta alta magistratura durante el período 2015-2025, sin proceso de consulta.

El 2 de enero de 2015 fue designada Procuradora General de la Nación Kenia Porcell, desatendiendo la promesa de campaña de incluir a la Sociedad Civil organizada en el proceso de evaluación y consulta.

El 7 de enero de 2015 fue nombrado Rigoberto González como nuevo Procurador de la Administración, sin proceso de consulta. En el mes de diciembre se designaron dos magistrados para la Corte Suprema de Justicia con un procedimiento en donde el Pacto de Estado por la Justicia y otras organizaciones entrevistaron a los candidatos y rindieron informes.

Cumplimiento Parcial

Avance Bajo



## 4. Reforma del Estado.

34. Promoveremos una mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil, inclusive mediante observatorios ciudadanos, en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y planes del Estado, por medio de una estructura de participación ciudadana que garantice mayor diálogo y consulta en la toma de importantes decisiones.

Se instaló nuevamente la Mesa de la Concertación para el Desarrollo, sin embargo no se ha hablado de observatorios organizados, ni respaldados por el Gobierno.

El Gobierno participó activamente en la Alianza de Gobierno Abierto.

Se activó el Pacto de Estado por la Justicia.

Cumplimiento Parcial

Avance Bajo

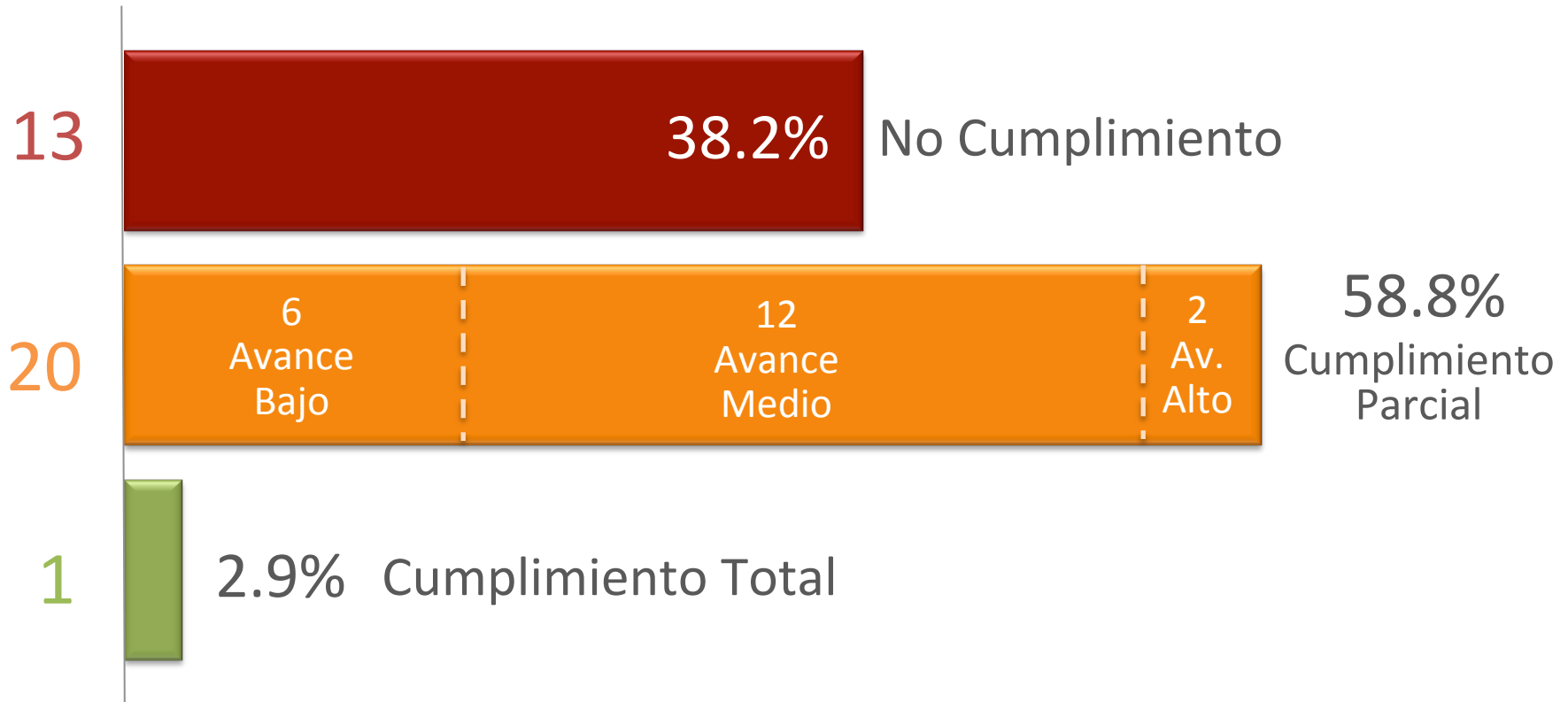
# Seguimiento a Promesas de Campaña en materia de Institucionalidad, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Plan de Gobierno “El Pueblo Primero”  
Eje “Fortalecimiento de la Democracia y del Estado de Derecho”



Panamá Transparente

Revisión 1  
25/06/15



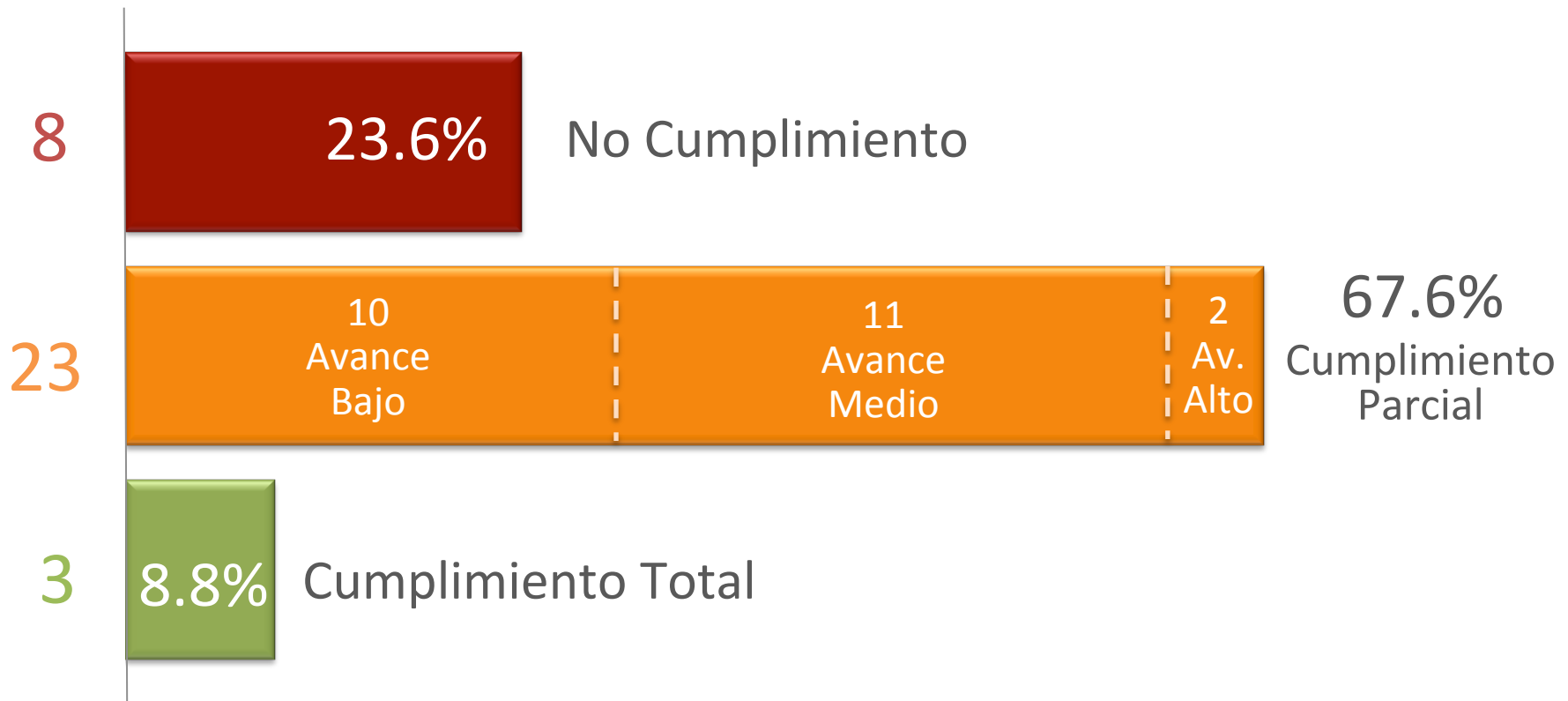
# Seguimiento a Promesas de Campaña en materia de Institucionalidad, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Plan de Gobierno “El Pueblo Primero”  
Eje “Fortalecimiento de la Democracia y del Estado de Derecho”



Panamá Transparente

Revisión 2  
20/01/16



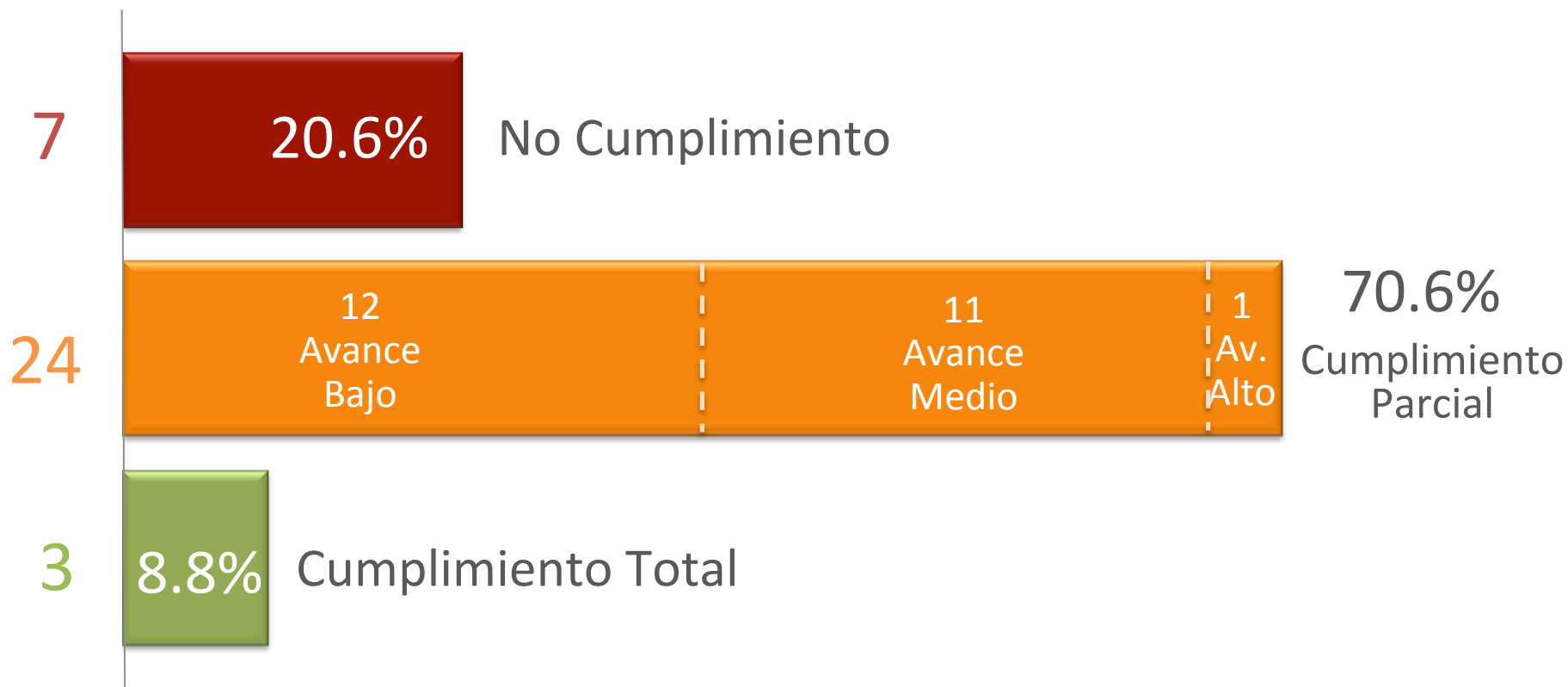
# Seguimiento a Promesas de Campaña en materia de Institucionalidad, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Plan de Gobierno “El Pueblo Primero”  
Eje “Fortalecimiento de la Democracia y del Estado de Derecho”



Panamá Transparente

Revisión 3 28/06/16





# Comparativo entre Junio de 2015 y Junio de 2016

4

Revisión 3 28/06/16

Panamá Transparente

